



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo por costas
Demandante	Paula Alejandra Mejía Álvarez
Demandado	Jhon Fredy Suarez Ríos
Radicado	05001311001420200036200
Decisión	Incorpora memorial

Se incorpora al proceso digital la respuesta allegada de Datacrédito, mediante la cual se informa la inscripción de la demanda, la cual se deja en conocimiento de la parte demandante.

Igualmente se incorpora las constancia de envió de los oficios de las medidas por la parte demandante.

De otro lado, se incorpora la guía de la empresa Servientrega, y se requiere a la demandante para que allegue el cotejo de la citación enviada, ya que esta no fue anexada, hasta tanto esto no ocurra no se entenderá por citado al demandado.

Respecto a las retenciones del pagador, se le informa que a la fecha no se cuenta con dineros retenidos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b7f4f2f88e9e95dee87d423258749ec1b1a3e71d8c01bd813b337876a73b0acc

Documento generado en 19/07/2021 11:35:42 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>